AÑO III Nº 625 — DIEZ CENTAVOS NUMERO — Bolivia—La Paz—Jueves 10 de Enero de 1918

Director:
Federico Moro

Redacción y administración
Calle Ballivián.—19—21
Teléfono 44

EL FIGARO

Tarifa de suscripciones
... Bs.
... trimestre.. ...
... trimestre. ...

Tarifa de AVISOS
Diez centavos la línea por publicación, siempre entre lectura

DIARIO RADICAL INDEPENDIENTE

«Loado de unos, maldicho de otros, burlándome de los bobos, desafiando a los protervos, presto mi rio de todo para no tener que llorar.»—(Beaumarchais).

EL FIGARO

LA PAZ, JUEVES 10 DE ENERO DE 1918

El agua potable de La Paz

La Cámara de Diputados ha votado ciento cincuenta mil pesos para perfeccionar la instalación de agua en La Paz. Esa suma tiene que ser entregada a la Municipalidad. Es conveniente llamar la atención de éste cuerpo sobre la inversión de la suma votada.

En primer lugar, no sería prudente proceder a simples mejoras parciales en el servicio de agua. Es evidente que ciento cincuenta mil pesos no pueden bastar para la organización perfecta; pero para ciertas mejoras de índole permanente y altamente beneficiosa, seguramente esa suma bastante. Si bien es verdad que las atarjeas de Milluni no exijen mayores reparaciones en su estructura y distribución, verdad es también que para la completa sanidad del agua no basta la calidad de las atargeas y aún suelen ser insuficientes los filtros.

El procedimiento moderno indicado para la absoluta purificación del agua, exige, aparte de los filtros, aparatos de cloro, a traves de cuya acción rigurosamente aséptica, el agua se tamiza y sale pura. Clorificar el agua, es decir, amicrobiarla, no cuesta, incluyendo todos los gastos de instalación, más de setenta u ochenta mil pesos.

Pero como la acción del cloro, puesta en el conducto exterior de las atarjeas, no puede bastar, ya que en el recorrido canalisado del agua es susceptible de infectarse, resulta que la Municipalidad tiene que contemplar morgesamente el punto de la canalización acertada, manteniendo la distancia científica entre los conductos de agua y desagüe, á fin de que nunca pueda producirse la ósmosis entre las aguas que son bebida y las que son detritus.

La topografía de La Paz, se presta para hacer un alcantarillado perfecto, un alcantarillado dentro del cual pueda caber un hombre de pie, y que sostenga en el vacío los conductos, fabricándolos de concreto y manteniéndolos sobre soportes de acero, de modo que la falta de contacto con la tierra, sea el primer factor que garantice la pureza del agua.

Esto, está fuera de los ciento cincuenta mil pesos votados; pero como la instalación del cloro y las reparaciones que de momento exija la atarjea no pueden consumir la suma ya dicha, resulta que la diferencia podría aplicarse a terminar los estudios hechos alrededor de 1914, de manera que, al concluir la guerra y abaratase el material necesario—hierro, cemento, acero, etc—todo esté previsto y se pueda proceder fácilmente a la importante obra de darle a La Paz la instalación más perfecta que por hoy se conoce en el delicado asunto de dotar de agua pura a las poblaciones.

La buena instalación de agua es el problema municipal que más saludable influencia tiene sobre las estadísticas de mortalidad y aún sobre las de natalidad. A medida que el servicio de agua va perfeccionándose en una capital, el porcentaje de muertos disminuye. Y es que el gérmen hídrico es casi siempre el portador más eficaz de todas las epidemias diezmantes.

Por lo mismo, reiteremos a los señores concejales, la necesidad de instalar los aparatos de cloro en los conductos externos de las atarjeas.

Nota del Día

La clausura del Congreso

Parece que el H. Congreso Nacional ha resuelto terminar sus sesiones extraordinarias el viernes 11 del actual. En realidad, y dado que los proyectos que presentó el Ejecutivo, están en su mayoría aprobados, con inclusión de los más importantes, es natural que los legisladores—supuesto que el Gobierno parece que ya cuenta con las leyes que necesitaba—piensen en descansar.

El punto culminante de las sesiones extraordinarias del Congreso ha sido—después, naturalmente, de la célebre sesión del cinco de diciembre de 1917—la discusión de la ley de imprenta. En dicha discusión, la minoría ha puesto en juego todas sus fuerzas y ha apelado a todos los recursos, mientras, por su parte, la mayoría ha cohesionado sus fuerzas, disciplinándolas hasta hacerlas inexpugnables. Luego, de la mayoría misma, en los primeros instantes del debate, se desprendió un bloque de representantes que, no obstante su filiación, ha votado con la minoría.

Si se conecta todas éstas evoluciones parlamentarias con las próximas elecciones, no es difícil observar que la lucha va a ser reñida y que, al cabo de ella, la constitución de los grupos parlamentarios sufrirá variaciones más o menos profundas.

La clausura del Congreso, viene, pues, a marcar, como pocas veces, la conclusión de un ciclo en el que hubo preponderancia pasional y que adquirió su tinte más sombrío el día de la asonada republicana. La ley de Imprenta, coincidente casi con la clausura, marca el final, demostrando que, al fin de tan agitado momento, lo único que, felizmente se ha producido, con toda precisión, es la más cordial solidaridad política entre los hombres del Ejecutivo y del Legislativo.

En las próximas elecciones, el pueblo, último juez, vendrá a dirimir, robusteciéndola o reformándola, la situación de concierto y mutualidad disciplinaria que ahora existe.

Fiscalía de Gobierno

Esta importante repartición administrativa, ha despachado durante el año 1917 que acaba de fenecer, 587 expedientes según el detalle siguiente:

Del Ministerio de Justicia e Industria	185
« « de Hacienda	91
« « « Gobierno y Fomento	73
« « « Guerra y Colonización	216
« « « Instrucción y Agricultura	17
« « « Relaciones Exteriores y Culto	6
Que hace el total de	587

dictámenes para resolución definitiva, en la gran diversidad de asuntos que se ventilan ante el Gobierno.

En el Colegio Primario de San Francisco

Apertura del año escolar

Hemos recibido la siguiente esquela, y con ella, incluso el programa de la fiesta que se celebrará en el Colegio Franciscano al inaugurar el año escolar de 1918:

«El director del Colegio de San Francisco, saluda a Ud. con toda atención, y tiene el agrado de invitarle al acto de la inauguración del «Curso escolar de 1918» el que se efectuará el día jueves, 10 del presente, a horas 10 a. m.

Con este motivo, reitera a Ud., las consideraciones de su más alta estima, su atento capellán.

Fr. Lorenzo Vargas. Director.
La Paz, 8 de enero de 1918.»

PROGRAMA

I Himno Nacional, coro.
II Discurso inaugural, Rdo. P. Vargas.
III Despierta, coro.
IV La familia y la escuela, conferencia por el señor Eduardo Calderón.
V ¡Salve! ¡oh Patria! Coro.
VI Clase práctica dictada por el señor I. Portocarrero.
VII Tardes de otoño, coro.
VIII Discurso de clausura, Rdo. P. P. Corvera.
IX El sabio, coro y recitado.

El precio del cinematógrafo

Las empresas de cinemas cobran en La Paz un peso por función. Ello no sólo implica el falseamiento del espectáculo mismo, sino que entraña la más clamorosa falta de equidad.

El cine tiende a convertirse—ya se ha convertido—en un espectáculo eminentemente popular, casi docente, hecho para el pueblo, para que el pueblo pueda ver a poco costo siquiera sea sucintamente, el reflejo de las grandes obras, cuyo montaje al natural tiene un precio tan subido que en ningún caso está al alcance del pueblo. Aún la lectura, para la que el pueblo no tiene tiempo ni preparación, debe ser sustituída por el cinematógrafo. Este espectáculo no se ha hecho, de manera general, para las gentes de alta colocación económica, social o intelectiva. Ellas van al cine en contadísimos casos en que la película trascribe espectáculos exóticos o de difícil consecución.

En Santiago, el cinema vale cuarenta centavos (más o menos 25 bolivianos). En Buenos Aires, cuando no es gratuíto, no pasa de cuarenta centavos argentinos. En Montevideo, ocurre lo mismo. En Lima, vale veinte centavos. No se explica, pues, por qué en La Paz haya de valer algo más del doble, con respecto al costo que tiene en las otras capitales sudamericanas.

En cuanto a Europa y Estados Unidos es muy raro el caso de que se pague por el cinema. Principalmente en Alemania, casi todos los cafés tienen cinematógrafo. Naturalmente, en Suramérica, no es posible aspirar a tanto; pero debe aspirarse a que no constituya un espectáculo casi de lujo. Espectáculos de medio lujo son la comedia, la zarzuela, ciertas funciones coreográficas. De lujo son la ópera, los bailes de «estrellas», el drama y ciertas reconstituciones históritas. El cinema está seis o siete grados más abajo de los espectáculos de medio lujo. No por su inferioridad, precisamente, sino porque es económicamente fácil y porque en ningún caso es completo.

Ya que la Municipalidad de La Paz, ha resuelto—o va a resolver—reglamentar las funciones para niños, bueno será que preocupe de ejercer un control equitativo sobre los precios, haciendo que el cinema sea lo que verdaderamente debe ser: un espectáculo accesible y popular.

Gobernador de la provincia Muñecas

Acertado nombramiento

El Supremo Gobierno, acaba de expedir el nombramiento de Gobernador de la provincia Muñecas en favor del señor Florencio Vesa Aparicio.

El señor Vera Aparicio, caballero de antecedentes honrosos, hará una buena administración provincial. Suficientemente tiene demostradas sus cualidades de experto y laborioso funcionario. Ultimamente en el cargo de vice cónsul de Bolivia en Huancané, ha dejado huellas de competencia y colaborado al acercamiento Perú Boliviano.

No dudamos que el nombramiento del señor Vera Aparicio, será bien acogido en los pueblos de Muñecas.

Telegramas de la República

Cochabamba

ILUSTRE HUÉSPED

De La Paz llegó el General Ismael Montes acompañado de su hijo Ismael. Fué muy bien recibido. Mañana seguirá viaje a Punata, en donde se alojará en la propiedad del doctor Germán Zegarra.

ENFERMO

Se encuentra enfermo el doctor Julio Rodrígues, prócer liberal.

VIAJEROS

Llegó de La Paz, de paso a Santa Cruz, el doctor Guillermo Añez.

Se espera en ésta al coronel Pedro Suárez y señora, de quien se dice que viene a establecerse en una finca que alquilará.

Chuquisaca

PROFESOR QUE SE VINDICA

Sucre.—Se ha publicado una enérgica vindicación del doctor Luis Trigo, profesor del colegio nacional «Junín» por la que prueba que no participó en un juicio contra su padre.

REORGANIZACIÓN DE UNIVERSIDADES

Se ha recibido con beneplácito la noticia de la reorganización de las Universidades de San Francisco Xavier y San Andrés, de Chuquisaca y La Paz, respectivamente.

TARIJA

NUEVO FISCAL DEL DISTRITO

Con las solemnidades de estilo, se ha posesionado del cargo del Fiscal del Distrito, el doctor Andrés Araoz.

El nombramiento del señor Araoz, ha sido muy bien recibido por todos los círculos políticos y sociales. Caballero de antecedentes honrosísimos y de una actuación funcionaria intachable, sin duda será verdadera prenda de garantía en este departamento.

POLÍTICA

Se nota un marcado movimiento político, para concurrir al próximo torneo electoral de mayo. Un compacto grupo de elemento liberal, compuesto de lo más espectable que hay en esta ciudad, ha proclamado al nombre del doctor José R. Estenssoro, para diputado por la capital.

El ingreso del doctor Estenssoro en la política tarijeña, se juzga como una actitud, que demuestra en el candidato verdadero cariño por su suelo natal, pues, harto conocida era la posibilidad del señor Estenssoro en las luchas partidaristas.

A la proclamación del señor Estenssoro, se cree que el grupo Republicano, no presentará candidato. Los prestigios del candidato liberal son tan grandes que cualquier nombre que se presentase en la lid, desaparecerá por falta de prestigios.

En cuanto a la candidatura senatorial, todavía no hay nada acordado. Suenan varios nombres, entre ellos los del doctor Epifanio Echenique y el señor Adolfo Trigo Achá. El primero viejo liberal y jurisconsulto muy conocido en el país, el segundo actual Senador nacional.

Por Avilés y Arce, posiblemente, será designado el señor Manuel María Vazquez Achá, por ser el que cuenta con más simpatía.

AÑO ESCOLAR

La inauguración del año escolar, se ha realizado con la concurrencia de las autoridades locales y numerosa concurrencia. En un brillante discurso el señor Alejandro Carpio, rector de la unidad, sintetizó su programa, al cual se ceñirá en su conducta funcionaria.

VIAJE DE MOLINA CAMPERO

Hay mucho entusiasmo para recibir al señor Arturo Molina Campero, que se anuncia su viaje para fines de mes, quien vuelve a su tierra después de tres de años ausencia.

NUEVO TESORERO DEPARTAMENTAL

Para mañana se anuncia la llegada del nuevo Tesorero Departamental, señor Rodolfo Loayza.

Apropósito del alza del cambio

Conversando con el gerente del Banco Alemán

"No es posible fijar el cambio mediante una ley"

"Los Bancos Nacionales deben ponerse de acuerdo"

Dado que el alza del cambio boliviano en el extranjero, y tanto como el alza la inestabilidad, constituyen el problema más agudo de éste momento, resolvimos interrogar a los Gerentes de Banco a fin de conocer la opinión que tengan sobre tópico tan delicado.

Nos encaminamos al Banco Alemán Transatlántico, donde el señor Max Gottowski, nos recibió con toda amabilidad, manifestándonos que no sólo estaba dispuesto a hacernos conocer la medidas propuestas por el Gobierno, sino también su opinión personal, su opinión de Gerente de un Banco fuertemente capitalizado.

—Qué medidas ha tomado el Gobierno? le preguntamos,

—En concreto, ninguna. A invitación del señor Ministro de Hacienda, hemos tenido dos conferencias en el Palacio de Gobierno. En ellas, lo único que hemos visto claro, es la declaración del Presidente, respecto a las remesas de oro yanqui. En efecto, el gobierno de Estados Unidos, accediendo a invitación del de Bolivia, nos remitirá 100,000 dollares mensuales en oro sellado.

—Por cuánto tiempo se harán estas remesas?

—Dice el gobierno yanqui que mientras dure la guerra y, concluída ésta, promete regularizar la remesa aumentándola.

—Y le parece a Ud. que esto estabilizará el cambio?

—Es posible—nos dijo el señor Gottowski;—pero la estabilidad que proporcione no será durable, pues estas alzas y bajas obedecen a numerosísimas influencias. Con todo, juzgo que sería prudente esperar los efectos que produzcan las remesas del oro yanki, y una vez estudiados tomar las medidas definitivas para estabilizar el cambio. Además, y por causas que todo el mundo conoce, nuestra institución bancaria y el comercio alemán se abstendrán de realizar operaciones sobre las letras, el oro, y los certificados de depósitos de oro que emita el gobierno de Estados Unidos. Tampoco podremos actuar sobre las sumas que el gobierno de Bolivia deposite en los Bancos de Norte América.

—Y cómo cree Ud. entonces, que se podría estabilizar el cambio?

—Creo—nos respondió—que la forma más eficaz se lograría si todos los Bancos de Bolivia acordasen fijar cierta cantidad

(Pasa a la página 4ª)

BAZAR CERVANTES

¿Por qué lloran sus hijos?

Porque no ha ido Ud. al BAZAR CERVANTES calle Comercio, a comprarles juguetes de los que ésta casa vende muy baratos para las fiestas de Navidad?

Desde el mes de Enero, organizará esta casa ventas especiales para poder aportar grandes beneficios a los que en ella hagan sus compras.

MESA y Co.

HECTOR ORMACHEA y Co.

Esquina Yanacocha y Recreo 2, 4 6, 10,

Tiene constantemente en venta:

ABARROTES EN GENERAL:

Champagne Vd. Glicquot

Vinos generosos de las mejores marcas

LICORES: COCNAC, WISKY, ANIS DEL MONO

GENEROS BLANCOS, SOMBREROS

Aspillera para coca y para enfardelar

Escopetas, Rifles y Revólveres, varias marc s

MUNICIÓN PARA CAZA Y CARTUCHOS CARGADOS

Añil N° 9-- Ferretería.

E. 1—1 m.

¡ATENCION!

Por primera vez en La Paz

GRAN CLUB DE RELOJES Y CADENAS DE ORO DE 18 k.

PARA CABALLEROS Y SEÑORITAS EN LA JOYERIA Y RELOJERIA

«MODERNA»
Calle Jenaro Sanjinés N° 52

Participo a mi distinguida clientela y al público en general, que he formado Clubs de Relojes y Cadenas de oro de 18 k. para caballeros y señoritas.

La cuota semanal para obtener un reloj o cadena de primera clase, es de Bs. 4. Las cadenas y relojes de este Clubson completamente garantizados, según consta de la solicitud presentada ante el H. Concejo Municipal, por cuya corporación he sido debidamente autorizado bajo las respectivas garantías que requiere la formación de estos «Clubs» de primera clase.

Las personas interesadas pueden pasar al indicado establecimiento, para conocer las condiciones ventajosas que ofrezco a todos los socios y tomar su respectivo número.

Próximamente se efectuará el primer sorteo. Quedan muy pocos números.

La Paz, diciembre 17 de 1917.
El propietario,
V. ROCABADO.

Dbre. 17—1 m.

AVISO JUDICIAL

El doctor Casimiro Valdez Nattes, Juez Instructor 3° de la capital y de las provincias de su jurisdicción etc.

Por decreto de la fecha, ha señalado el día 12 del mes de enero del año entrante de 1918, horas 2 p. m., para el remate de una casa situada en la Garita de Lima propia de los herederos del que fué Casimiro Antequera, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 14.678 06 cts., en mérito de la ejecución que contra los propietarios sigue Santiago Villanueva, cobrándoles cantidad de pesos.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, 29 de diciembre de 1917.

O. Palza Vega.

852—6 v.

PREVENCION AL PUBLICO

Se previene al público, que habiéndose extraviado el Giro N° 2034 a cargo del Banco de la Nación, y a la orden de Joaquina Flores, por la suma de Bs. 200, con plazo de 6 meses, dicho documento queda sin valor.

856—8 v.

AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamín Gallardo, Juez 3° de Partido de la capital y las provincias de su jurisdicción, etc.

Por decreto de la fecha, ha señalado el día 10 de los corrientes, horas 2 p. m., para remate en subasta pública, de la casa N° 3 de la calle «Agustín Asplazu» de esta ciudad, bajo la base de bolivianos cuatro mil novecientos cincuenta y dos, treinta y cuatro centavos, rebajada que ha sido la segunda décima de su tasación pericial, propia de Zacarías Zárate, y del menor Rene Guillermo Zárate, en virtud de no admitir cómoda división entre sus propietarios.

Los interesados en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 3 de enero de 1917.

E. Molina L.

856—3 v.

Oficina de Arquitectura

y construcciones en general

MIGUEL NOGUÉ

Proyecciones, Peritajes y Mensuras.
Socabaya N° 20 Casilla de correo 303. Teléfono 438.

Dbre. 19—1 m.

AUTOMOVILE ....

Buick
MOTOR CARS

Todos los automóviles Buick están dotados del potente motor Buick con «válvulas en la cabeza», que ha probado su superioridad durante quince años de uso en todos los países del globo, en todos los climas y en toda clase de carreteras.

Si usted está interesado en la compra de un auto, y si desea estar en contínuo goce de su coche, compre un Buick, pidiendo pormenores a—

CORNELIUS F. GUNDLACH

Oruro, (calle Alianza). La Paz, (Avenida Montes 28.

Fotografía y almacén de artículos fotográficos

CALLE COMERCIO 26

Estudio fotográfico. Ampliaciones.
Grabados de arte. Molduras y Marcos.
Perfumería.

Dbre. 24 1 m.

Fotografía Llerena y Cia.

Calle Diez de Medina No. 174

Ponemos en conocimiento de nuestra numerosa clientela y del público en general, que a partir de este año de 1918, abandonamos la costumbre antigua de docenas, adoptando el sistema métrico decimal, dando así mayor comodidad al público.

Hacemos ampliaciones a todo tamaño, al crayon (lápiz), tinta china, óleo, acuarela, garantizando la corrección y estabilidad.

Nuestra tarifa de precios es módica y con todas las reglas del arte y a entera satisfacción del interesado.

Se toman vistas de paisajes y arquitectura.

Se dan lecciones de fotografía y perfecciones a los amateur

E. 1°—1 m.

W. R. Grace & Co.

Sección abarrotes.

ACABA DE LLEGAR:

Manteca "LA PUREZA"

Precio de venta Bs. 76 el quintal

LA PAZ ORURO POTOSI

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA a BOLIVIA

REBAJA DE TARIFAS

Se pone en conocimiento del Comercio que desde el 1° de Enero del año próximo, la Empresa concederá la rebaja del 25 0[0 sobre la tarifa de quinta clase en los transportes de cal, leña, tola y yareta, entre Viacha y La Paz, siempre que los embarques se hagan en carros completos.

Enero 31

La Paz, 28 de diciembre de 1917.

LA ADMINISTRACION.

Blas Orrico

... Calle Socabaya N° 70 ....

Ha recibido un selecto surtido de Ornamentos de Iglesia de todos colores, casullas verdes, blancas, coloradas, moradas y negras, Capas de coro id. id., palios para el Santísimo, confeccionados para seis barrillas, albas frontales de altar, etc. etc.

Recomiendo a mi clientela desconfiar de los que ofrecen ornamentos valiéndose de mi firma.

No tengo ningún representante, mi casa es la única responsable y que vende garantizadas sus mercaderías por la buena calidad, confección y precios módicos; al mismo tiempo la que dá facilidades para al pago como de costumbre.

Dbre. 19—1 m.

"La Aurora"

OTTO KUTZNER

Acaba de instalar una cantina bien surtida de licores legítimos, en la calle Yanacocha N° 78—80.

Sirve: lunchs, sandwichs, lomos, picantes a cualquier hora del día y noche; también sirve té y café.

Local especial para este negocio y servicio esmerado.

852—15 v.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA

—DEL—

DR. DANIEL BILBAO R.

(ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO)

BALLIVIAN 47

Unica instalada según los adelantos modernos de la ciencia médica, con instrumental completo de cirugía para toda clase de operaciones. Aparatos de precisión para el diagnóstico.

LABORATORIO CLINICO Y BIOLOGICO para análisis de orina, jugo gástrico, desgarro, deposiciones, líquidos patológicos, etc. Investigaciones microscópicas y ultramicroscópicas. *Reacción Wassermann.*

SE ATIENDE ESPECIALMENTE LAS ENFERMEDADES DEL APARATO GÉNITO-URINARIO, DE LA PIEL Y LAS ENFERMEDADES VENÉREAS Y SIFILITICAS

Exámen funcional de los riñones. Enfermedades de la vejiga y próstata Enfermedades de señoras. Enfermedades del estómago, intestino, corazón y pulmones *Sección especial de nariz, garganta y oido.*

Piezas elegantes para enfermos y operados, con atención esmerada. Personal competente de ayudantes y enfermeros para el servicio.

Consultas diarias de 1 a 4 p. m
Consultas gratuitas para pobres de 4 a 4 ½ p. m.
Consultas todas las noches de 8 a 9 p. m
SE ATIENDEN LOS LLAMADOS A CUALQUIERA HORA DEL DÍA Y DE LA NOCHE.

N5—P

NOTICIAS DE TODOS LOS PAISES EN GUERRA

(SERVICIO ESPECIAL DE EL FÍGARO)

RUSIA, SUECIA Y FRANCIA RECONOCEN LA INDEPENDENCIA de FINLANDIA.

Se aumentan 400,000 obreros en los astilleros marítimos de Estados Unidos.-En todo se han incorporado 3 millones de obreros en sus fábricas.-Siguen los comentarios sobre el discurso de Lloyd George.

En el frente italiano poca actividad de la artillería.-Exploradores italianos toman prisioneros en Montlenelle.-Exageración de las noticias pasadas sobre las ventajas alemanas.-En el frente inglés han sido derribados ocho aeroplanos alemanes.-Declaración del general Vanbebert.

Presentación del delegado de Bolivia ante el congreso de obreros en Santiago.

Noticias del frente inglés

UN GOLPE DE MANO EN FLESQUERES

ACTIVIDAD DE LA ARTILLERÍA ENEMIGA CERCA DE BALLECOURT

LONDRES, 9. -El enemigo dió ayer un golpe de mano cerca de Flesqueres, sin grandes consecuencias. También la artillería enemiga empleó alguna actividad cerca de Ballecourt. Nuestros destacamentos en esta última temporada vienen rechazando casi por completo todos los golpes de mano que sorpresivamente nos da el enemigo. Generalmente han estado muy afortunadas nuestras huestes en todos los frentes.

OCHO AEREOPLANOS DEL ENEMIGO SON DERRIBADOS

EN ESTE FRENTE NO HAN HABIDO ACONTECIMIENTOS DE IMPORTANCIA

En estos últimos días no han habido acontecimientos de importancia. Nuestras huestes han descansado relativamente de los grandes encuentros que tuvieron en el mes pasado. Lo único digno de mencionarse entre los últimos sucesos es el fracaso de los aviadores; en pocas horas derribamos ocho aereoplanos la semana pasada.

Noticias del frente italiano

LOS EXPLORADORES ITALIANOS TOMAN PRISIONEROS EN MONTENELLE

EL MAL TIEMPO IMPIDIÓ LA ACTIVIDAD DE LA ARTILLERÍA

EXAJERACIÓN DE LAS NOTICIAS PASADAS SOURE LAS DERROTAS DE LOS ITALIANOS

ROMA, 9.— Por el mal tiempo, la actividad que se iba desplegando en el frente quedó un tanto interrumpida en Montenelle nuestros exploradores hicieron muchos prisioneros, que espiaban al enemigo, aprovechando de una densa niebla. Nuestra artillería no desplegó acción alguna. No han habido más sucesos de importancia en estos últimos días. Se sabe que el enemigo prepara un fuerte golpe de mano; pero no cojerán a nuestros destacamentos desprevenidos, porque además de los pertrechos mayores que se hacen, se están enviando mayores contingentes de soldados al campo de batalla. Nuestro ejército un tanto desmoralisado en un principio con las ventajas obtenidas por el enemigo, ya va recobrando su acostumbrada serenidad; y terán aunque lentamente van rechazándolo de nuestras fronteras. Se espera que dentro de un corto plazo combatía de rumbo el actual estado de la guerra en este frente. Verdad es que las noticias propaladas respecto a los triunfos de Alemania han sido más que exajeradas, por el purrito de las potencias centrales de abultar siempre las noticias más insignificantes.

ESTADOS UNIDOS

SE RECIBEN TRES MILLONES DE OBREROS

WASHINGTON, 9.—El nuevo director de transportes de almacenes, general, Goethals, y que tiene a su cargo también los astilleros marítimos, ha recibido a más de tres millones de obreros, de las cuales 400000 trabajarán solamente en estos astilleros.

INGLATERRA

ACLAMACION DEL LLOYD GEORGE EN FRANCIA ITALIA Y ESTADOS UNIDOS

ES LA EXPRESIÓN DE LAS ASPIRACIONES DE LAS ASPIRACIONES DE TODOS LOS ALIADOS

LONDRES, 10 — Ha sido aclamado frenéticamente el discurso de Lloyd George en Francia, Italia y Estados Unidos. Consideran que este monumental discurso es la expresión más genuina de las aspiraciones de todos los pueblos aliados, quienes confían que la declaración solemne hecha por el primer ministro inglés, hallando benéfica acojida en las potencias centrales, dará por fin con el término de la guerra. Lloyd George, esta vez como todas, ha respondido con verdadero patriotismo a la confianza nacional.

FRANCIA

DECLARACION DEL GENERAL VANBEBERT

PARIS, 9. — El general Vanbebert, hablando en un congreso de conservadores, ha expuesto con todo calor y entusiasmo los tópicos fundamentales del discurso de Lloyd George en cuanto se refieren a lo que Francia deberá poseer en justicia después de la guerra.

INTERPELACION SOBRE LA NEGATIVA DE PASAPORTES A PETROGRAD

PROBABLEMENTE TOMARÁ PARTE CLEMENCEAU

EL MINISTRO SE FUNDARÁ EN LAS DECLARACIONES DE LLOYD GEORGE

PARIS, 9. — Se llevará a cabo en la próxima semana una interpelación que seguramente llamará la atención nacional, en la Cámara sobre la negativa de pasaportes a Petrograd. El Ministro contestará fundando sus argumentaciones en los objetivos trascendentales que impone la guerra tomar a Francia, según las declaraciones del primer ministro Inglés Lloyd George. Probablemente en la discusión tomará parte Clemenceau Hay mucha animación en todos los círculos políticos por concurrir a esta importante sesión.

COMENTARIOS DE LA PRENSA FRANCESA

IMPRESIÓN DE ALEMANIA CON EL DISCURSO DE LLOID GEORGE

LA PAZ SE ALEJA CADA VEZ MÁS

PARIS, 9. — Los diarios están acordes en afirmar que sólo Alemania pensará en negociar las condiciones de Lloyd George Sigue siendo el discurso de éste el tema obligado de todos los corrillos en los círculos políticos. Desde el momento que Alemania ha contestado a las reflexiones del gran ministro con el tronar de sus cañones; claro, no cabe la menor duda, de que la paz, no obstante las negociaciones que se hacen para conseguirla, se aleja cada vez más. Todo esto naturalmente trae a la memoria la opinión de aquel publicista inglés que ha dicho que la guerra europea durará veinte años más.

Cables de Europa

ESPAÑA

PIDENSE AUXILIOS AL GOBIERNO POR EL ESTADO DE MISERIA

VALENCIA, 9.—Numerosos extranjeros, acosados por el hambre, vienen a aumentar la miseria general del país. Los clamores se dejan escuchar por todas partes, pidiendo al gobierno inmediatos auxilios. Se toman las disposiciones del caso para aplacar, aunque sea someramente este terrible flagelo, que va sembrando el pánico por todas las poblaciones.

SUECIA

RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE FILANDIA

CONSIDERACIONES QUE SUGIERE ESTA NOTICIA

ESPERANZAS QUE ABRIGAN LAS NACIONES OPRIMIDAS POR LOS INVASORES

SUECIA, 9. — Comunican de Rusia, Francia y Dinamarca que todas estas potencias han reconocido la independencia de Filandia Ya es el primer paso que se da en el reconocimiento de naciones libres, durante la actual guerra; cuántos serán los cambios que se operen en la geografía política de Europa después de esta guerra.

Fuera del destino anunciado ya en sus previsiones por los estadistas más renombrados de los tiempos contemporáneos, respecto a la suerte de la Alsacia y Lorena, también se tiene como objetivo principal entre las condiciones de la paz, el nuevo reconocimiento, de la soberanía de la Polonia, nación de tan triste historia; pero que seguramente fué hollada en tiempos nefastos; pero que resurgirá de sus cenizas fuerte y lozana, dando un ejemplo al mundo de que los destinos de las naciones cambian como cambia para la suerte de los hombres.

Noticias de Sud-América

(De nuestros corresponsales)

CHILE

SE ENCUENTRA EN EL MISMO ESTADO LA SITUACION MINISTERIAL

ACUERDOS QUE SE TOMARÁN SOBRE LA CRISIS

LA AGENCIA POSTAL

SANTIAGO, 9.—La situación ministerial sigue siendo la misma. Se espera escuchar la opinión de los presidentes de los diferentes partidos para saber el resultado que tomará la situación actual. En la reunión que está próxima a convocarse se tomarán las determinaciones pertinentes para proceder a gestionar la solución final de la crisis actual porque atraviesa la Agencia Postal de Chile. Este tema va agitando los círculos sociales y políticos con mucha intensidad.

EL CONGRESO OBRERO QUE SE LLEVARA A CABO EN SANTIAGO

PRESENTOCIÓN DEL DELEGADO BOLIVIANO ANTE EL CANCILLER

ESTE CONGRESO SERÁ DE MUY BENEFICOS RESULTADOS DADOS SUS EMINENTES REPRESENTANTES

SANTIAGO, 9.—El Ministro de Bolivia ha presentado al Canciller al delegado por los obreros de Bolivia al Congreso de Obreros que próximamente se llevará a cabo en este pueblo. Este congreso promete estar por demás interesante, dado el programa de tópicos trascendentales que piensa desenvolver.

Han concurrido por medio de sus representantes casi todos los países de la América, donde son raros los congresos de esa naturaleza. Se ventilarán en ellas graves cuestiones sociales que agitan hoy por hoy a todos los publicistas, estadistas y economistas más notables. Es pues, de esperarse los más provechosos resultados del trabajo de estos congresistas americanos, en bien de la clase obrera, que es la más populosa en todos los países.

SIGUE CRITICA LA SITUACION MINISERIAL

SE SOLUCIONARÁ PRONTO LA CRISIS ADUANERA

NOMBRAMIENTOS QUE HAN RECAIDO EN ALTAS PERSONALIDADES

SANTIAGO, 9. — El presidente ha declinado de su misión de organizar el Ministerio, después de haber conferenciado largamente con los presidentes de los diversos partidos. No se saben hasta hoy los motivos que haya tenido para asumir esta actitud. En estos días adoptará la determinación conveniente para solucionar definitivamente la crisis de las aduanas, que tanto va preocupando a la opinión nacional. Ha sido nombrado actual jefe de la sección consular el señor Tomás de La Barra. Ha sido también nombrado cónsul en Glascow don Julio de Maquiera. Estos nombramientos han sido, muy bien aceptados por la competencia reconocida de estos altos personajes para ejercer dichos cargos.

TRASPORTE «ANGAMOS»

SANTIAGO, 9. — Se dice que el trasporte de Angamos traerá de Estados Unidos tres millones de dollars de oro. Se preocupa ahora el gobierno de la exportación de los cereales, cuyo precip quedó pendiente. Se ha pasado al conocimiento del Senado este asunto. Hasta el arrendamiento que se propone hacer de los buques alemanes se ha dispuesto que se pongan a flete todos los de trasportes nacionales.

Las "Listas Negras" deprimen la Industria Minera

El Monopolio Inglés arruina a Bolivia

Abusos del Vice-Cónsul Británico en Oruro

En todos los centros de la República se oye la honda, la amarga queja y aun la protesta vibrante de los industriales mineros contra las «Listas Negras» que desde hace algún tiempo oprimen con mano férrea la principal industria de Bolivia, que es la fuente más positiva de la riqueza pública y privada. Los que trabajan y producen, se ven cohibidos, limitados, vale decir, esclavizados por los agentes diplomáticos y consulares de la Gran Bretaña, que a la sombra de esas nóminas imponen autoritariamente, restringen y eliminan importantes empresas, ya productoras o rescatadoras de minerales para hacer surgir el mas inicuo monopolio que favorece exclusivamente a determinadas firmas inglesas. Lo que es el colmo, y esto, a la vista del Gobierno Nacional, del Poder Parlamentario y al frente de la Constitución Política del Estado.

El abuso de los agentes de Inglaterra que sin respeto alguno ultrajan a la soberanía nacional, restringen la libertad de comercio y atacan los derechos civiles de los ciudadanos bolivianos, no reprimido en su oportunidad, se intensifica cada día en proporciones verdaderamente alarmantes, comprometiendo la vida nacional; y, el pueblo, el paciente y sufrido pueblo, empieza a darse cuenta de esa situación y señala a los que tan desconsideradamente lo oprimen con las «Listas Negras» y toma debida nota de la punible indiferencia, timidez o, bien se puede decir, desconcierto o condescendencia de los encargados de resguardar el decoro de la patria y de precautelar y garantizar sus primordiales intereses.

La situación creada por las «Listas Negras» a la industria minera, es de incerti dumbre, sosobra y desasosiego, desde el momento que se hallan incorporadas en las famosas listas, importantes empresas mineras que por este motivo han privado a múltiples trabajadores y numerosas familias, del sustento, una vez que estas empresas se han visto forzosa e ineludiblemente obligadas a limitar su trabajo o paralizarlos, porque se les ha impuesto todo género de trabas para eliminarlos de la competencia y del concurso mercantil.

Y no esto solo, así sucede por ejemplo en Oruro, que como se sabe es la cede del movimiento industrial y comercial de la República, que el vice cónsul británico, que es gerente de una importante firma inglesa productora y rescatadora de minerales, va perpetrando de una manera poco escrupulosa abusos e irregularidades que provocan general protesta.

Es el caso que dicho vice-cónsul, se permite, cual si fuera autoridad omnímoda y muy superior a las del país, y con la suma de todas las facultades, obligar imperativamente a los rescatadores de minerales a llenar toda série de requisitos a tiempo de efectuar cada compra y a llevar a cabo tramitaciones morosas y perjudiales, tales como las siguientes:

En cada operación de compra, se ha ordenado imperativamente extender documentos en los q' conste de nombre del vendedor, el nombre de la mina de donde proceden los minerales, la región donde ella se halla ubicada, el nombre del propietario de la mina, si la ventase hace directamente o del productor o si el vendedor sólo es interpósita persona, porqué medios ha obtenido los minerales que vende, en qué condiciones y en fin, otras mil y mil formalidades fastidiosas, llegándose ademas al estremo de que tales documentos deben ser firmados por el vendedor.

Además, el mismo vice—cónsul, ha notificado a los rescatadores, que le es prohibido comprar metales de las personas o industriales que se encuentran indicadas en las «Listas Negras» para cuyo efecto se les ha pasado una nómina e instrucciones terminantes a las cuales extrictamente deben sujetarse, so pena, en caso de contradicción, de ser también incorporadas en las famosas listas o de que se les negará el permiso para la exportación y es sabido que sin la autorización del vice-cónsul inglés, no existe vapor que efectue trasporte de carga.

Y para que, exista el más absoluto control, el mismo vice—cónsul se toma la molestia de examinar el movimiento diario de las diversas casas rescatadoras y revizar los respectivos comprobantes, control y vigilancia extricta que ha dado por resultado el minucioso conocimiento del desenvolvimiento de cada negocio y el referido funcionario inglés, se proporciona con gran facilidad una estadística en forma que sirve maravillosamente los fines de monopolio que persigue, tanto en lo que se refiere a los productores y rescatadores, cuanto a los precios que han de imponerse en plaza.

En este concepto, siendo como es, la demanda de nuestros minerales, cuantiosa, y encontrándose ella, perfectamente controlada por las firmas inglesas, éstas, repetimos, imponen los precios de venta, estableciendo así una irritante tiranía y aniquilando en consecuencia, la industria minera. ¿Hay algo más monstruoso?

A fin de que se tome nota de los cuantiosos perjuicios que viene sufriendo la industria minera, es preciso poner de relieve, hechos concretos que salen del campo de las abstracciones.

Así, la cotización por tonelada de estaño «Straits es de libras trecientas y correspondería tal cotización, tomando aún en cuenta los altos precios de fundición, los seguros marítimos demasiado elevados, los subidos fletes, etc, etc., una ganancia legítima para el exportador, un precio en Oruro, por ejemplo de bolivianos sesenta por quintal español, pero sin embargo, el minero sólo puede vender sus barrillas del 60 % a bolivianos cuarenta y dos y en casos escepcionales a cuarenta y ocho bolivianos por quintal, y quien obtiene utilidad pingüe, ganando la diferencia tan enorme entre 40 y 70 bolivianos? ¿Talvez creerá el lector que el exportador boliviano? ¿No, todas esas sumas enormes, esas colosales diferencias, van a crescentar las insaciables arcas inglesas, que se locupletán a costa del sacrificado esfuerzo del industrial boliviano y tan evidente es esto, si se considera que sólo existen dos o tres casas rescatadores bolivianas, así como de súbditos de otras naciones, que puedan aprovechar relativamente de esta anormal situación, mientras que otras casas más limitadas, que no disponen de sumas suficientes para un giro de esta clase, o bien que no cuentan con buenos corresponsales extrangeros o que no han celebrado contrato con las compañías de vapores, se ven obligadas revender sus metales a los únicos que tienen el privilegio de hacer libremente la exportación, que como ya se ha dicho, son las omnipotentes casas inglesas!

Resulta, por consiguiente, que en manos de los hijos de la rúbia Albión se encuentra la industria minera de Bolivia, pues ellas imprimen a ella, el rumbo que más conviene a sus intereses particulares conveniencias, lejos, muy lejos, de todo fin internacional y por consecuencia, las fuerzas vivas de la Nación, se ven cada día más aniquiladas.

A parte de esto, no se debe perder de vista que la mayor parte de los rescatadores, dependen directa o indirectamente de las casas rescatadoras inglesas, pues muchos de aquellos son habilitados por estas, o bien muchos de ellos sólo son dependencia de dichas firmas, a cuyo frente se encuentran empleados que dan sus nombres con el objeto de hacer más efectivo el monopolio que se quiere cubrir mediante cierta simulación.

Cuánto aprovecharía el país, si todas esas formidables ganancias, acaparadas por las casas inglesas con nuestros propios productos, con nuestro propio esfuerzo y en nuestra propia patria, se incrementase los capitales bolivianos, aumentando la fortuna nacional.

Y, para colmo de audacia y de sarcasmo, se ha establecido una policía secreta, dentro de nuestro propio país, bien organizada y superior a la del estado, con el inicuo fin de espiar los pasos de los comerciantes e industriales en general, para por ese medio, imponer aún más todavía, el predominio británico.

Por fortuna, una vez concluida la guerra, queda la esperanza halagadora de que los activos hijos de Alemania ingresarán nuevamente al campo de la lucha comercial, imponiéndose como antes, en el concurso mundial, saludable competencia que excluirá privilegios y odiosos monopolios que en fuerza de las circuntancias, se imponen hoy.

Y al frente de esta situación, que está labrando rápidamente la ruina nacional, ¿qué piensan, qué actitud asumen los que gobiernan y legislan?—No advierten acaso, el sordo rencor de los oprimidos, que cada día se intensifica más?.....

La industria minera se encuentra en serio y grave peligro y no es posible permitir que por la soberana voluntad de los agentes de la Gran Bretaña, el pueblo incline semisalmente la espalda para que caiga sobre él, en un futuro no lejano, el hambre y el abatimiento de la riqueza pública y privada.

A propósito del alza del cambio

(De la página 1ª)

de oro sellado y comprar otra de certificados de depósito de oro. Entonces, acaparando letras y haciendo el giro sobre esos depósitos, el cambio adquiriría estabilidad.

—Y cree Ud. prudente y acertada la medida sugerida por el señor Tejada Sorzano en el sentido de dictar una ley fijadora del cambio?

—No es posible fijar el cambio mediante una ley. El cambio varía como la temperatura y sus variaciones, como ya les he dicho, obedecen a múltiples factores. De otro lado, no es correcto ni comercial un cambio forzoso, un cambio puesto bajo la forma coactiva de una ley

Después de algunas generalidades más, apropósito del mismo tema, nos despedimos del señor Gottowsky, agradeciéndole la amigable recepción que nos hiciera.

Pensamiento

ENERO

JUEVES 10.—A medida que avanza el concepto sobre la mujer y se dignifica la situación de la compañera, el valor de la maternidad tiende a un ennoblecimiento indefinido. Simplemente sexual, primero; genésica, después; doméstica luego, la situación de la madre es ahora social. Está ligada a todas las expresiones de la vida, y, para darse cuenta del valor de los hombres, es preciso saber qué concepto exacto tienen de la mujer investida de maternidad.

VIDA SOCIAL

El Presidente de la República

Muy mejorado de su enfermedad se encuentra el señor José Gutiérrez Guerra, Presidente de la República.

El General Montes

Como se verá por nuestra sección telegráfica, el General Ismael Montes, que ha viajado a la ciudad de Cochabamba, juntamente con su hijo Ismael, mañana debe continuar viaje de aquella ciudad a Punata, donde permanecerá diez días.

Recepción

Hoy, como de costumbre, tendrá lugar la recepción que ofrece a sus relaciones de sociedad, la señora Hortensia Diez de Medina de Zalles Calderón.

Doctor Jose R. Estenssoro

Prepara viaje a la ciudad de Tarija, el doctor José R. Estenssoro, distinguido abogado del foro paceño. El doctor Estenssoro, va con objeto de terciar como Candidato Liberal en las próximas elecciones de mayo a la diputación por la capital de aquel departamento.

Matrimonio

En el curso del presente mes, se realizará el enlace matrimonial del señor Manuel Crespo con la señorita Matilde Gutiérrez Lea Plaza.

Don José Carrasco

Haciendo uso de una licencia concedida por el Supremo Gobierno, llegará en breve el señor José Carrasco, Ministro de Bolivia en Río Janeiro.—El doctor Carrasco, viene acompañado de su esposa la señora Guillermina Morató de Carrasco.

Enfermos

Enferma se encuentra la señora Pilar Zalles de Yanguas.

—Guarda cama el señor Julio Montes M.

—Desde ayer se encuentra enfermo el señor Guillermo Yanguas Z.

—Delicada de salud se halla la bella señorita Berta Perou S.

Viajeros

Por pocos días ha venido de Oruro el señor Luis Natalio Bernel.

—Volvió de Viacha el señor Jorge Gutiérrez Lea Plaza.

Material escolar

Se ha entregado material de enseñanza al Liceo de Niñas de esta ciudad (sección primaria) que está bajo la Dirección de la señora de Sechegere, y se ha enviado material de enseñanza a las escuelas fiscales de Tintilaya y Aquilaya del distrito universitario de La Paz, jurisdicción de Sorata.

Los deportados y "El Pueblo" de Arequipa

Lo que dice ese periódico sobre lo que dijo "El Tiempo"

En «El Pueblo» de Arequipa encontramos el artículo que nuestros lectores verán al pie de estas líneas. «El Pueblo» ha querido tratar editorialmente la cuestión. Gustosísimos hacemos la trascripción, manifestándole al colega del Perú, que nada tiene que agradecernos, pues al defender su actuación, cumplimos un deber clarísimo de solidaridad y compañerismo.

Dice «El Pueblo»:

La prensa de La Paz y «El Pueblo»

«El Tiempo» de La Paz, diario que sirve con exaltación y vehemencia, la política del gobierno de su país, ha publicado un artículo extrañándose de que nosotros hubiéramos dado hospitalidad a la exposición rectificatoria publicada en «El Pueblo», por el jefe del partido republicano de aquella capital doctor Bautista Saavedra y los periodistas y demás caballeros deportados de Bolivia, con ocasión de los luctuosos sucesos ocurridos el 5 del presente.

Esa extrañeza y la consiguiente censura, nos ponen en el caso de declarar, que no tenemos nosotros el concepto estrecho que parece tener el colega, de la libertad de pensamiento y de la imparcialidad periodística; agregando de nuestra parte que, si mañana por efecto de una evolución cualquiera en el vecino país subieran al poder los republicanos, y por algún motivo fueran expatriados los miembros del actual gobierno boliviano junto con los redactores de «El Tiempo», nuestra actitud de cortesía sería igual con éstos y no rechazaríamos su defensa, no sólo por un sentimiento de cortesía, sinó por un alto principio de cultura y de humanidad, que obliga a todo periodista, digno de serlo, a colocarse por encima de las pequeñas pasiones para dar hospitalidad intelectual y hacer menos penoso el ostracismo a los perseguidos y deportados políticos, cualquiera que sea la causa de su extrañamiento de la patria y del hogar.

La defensa brillante y generosa que han hecho de nuestra correcta actitud, los señores redactores de «El Figaro» de La Paz, es tan acabada que nos basta trascribirla en seguida con la expresión de nuestro agradecimiento intenso, para que se comprenda la sinrazón de las censuras de «El Tiempo».

Igualmente trascribimos, la expresión de gracias que, adelantándose con gentileza oportuna a nuestro pensamiento, envió a «El Figaro», nuestro distinguido amigo y compatriota, el notable escritor y literato señor Federico More, quién recordó con especial acierto, la circunstancia de haber desempeñado el doctor Bautista Saavedra, uno de los caballeros deportados, el alto cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en el Perú.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Cámara de Senadores

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del H. Ismael Vázquez, se instaló la sesión a horas 2 p m. con la concurrencia de 11 HH. SS.

ACTA

Se aprobó la correspondiente a la sesión del día 29 de diciembre de 1917.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

—Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados, acompañando el mensaje de observaciones del Ejecutivo a la ley de 1916, relativa a modificar el avalúo sobre los números correspondientes a libros encuadernados.—Contéstese y resérvese para sesión de Congreso.

—De la Secretaría de la misma Cámara, enviando para su revisión el presupuesto de Fomento.—Recibo y en mesa.

ORDEN DEL DÍA

Con la presencia del Ministro del ramo, doctor Julio Zamora, se pasó a considerar el presupuesto de Fomento.

Fué aprobado en todos sus párrafos, con las siguientes modificaciones:

—A moción del H. Ochavez, se fijó la partida de Bs. 10,000 para la captación de aguas potables en Mizque, de conformidad a una ley, recientemente sancionada

—A moción del mismo Senador, se dividió la partida de Bs. 150,000, votada para aguas potables en Cochabamba, fijando 100,000 Bs. para la continuación de los trabajos de desviación de las aguas del Río Rocha; y Bs. 50,000 para aguas potables.

—A moción del H. Orías, se fijaron las siguientes partidas.—Para la construcción de una oroya andarivel sobre el Pilcomayo, entre Tacomba y Aucona, Bs. 10,000.—Para la conclusión del camino carretero de Potosí a Puna, Bs. 5,000, ambas conforme a ley.

A indicación del señor Ministro, y con la información prestada por el presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, se restableció la partida que había sido aprobada por la Cámara de origen, relativa a la rectificación del camino carretero de Sucre a Arani, con la suma de Bs. 160,000.

A moción del H. Trigo Achá, se fijó la partida de Bs. 10,000 para reparación del edificio nacional, que ocupa la Casa de Justicia de Tarija, por encontrarse en pleno deterioro y para evitar de seguir pagando alquileres por razón de ocupar actualmente la Corte y los Jueces otro local

A moción del H. Orías, se elevó el sueldo del jefe de la sección de Fomento a Bs. 3,000.

A moción del H. Mendoza, se fijó la partida de Bs. 3,000 para provisión de aguas potables al pueblo de Eucaliptus

A indicación del H. Aramayo, se fijó una partida de Bs. 4,000 para reparaciones y conservación del edificio de la aduana de Tupiza.

Aprobado el presupuesto de Fomento, se ordenó vuelva a la Cámara de Diputados para los fines consiguientes.

Se suspendió la sesión, a horas 4 y 30 p. m.

ESPECTACULOS

Conforme teníamos anunciado, anoche debutó en el Biógrafo París la aplaudida cupletista y bailarina española María Palacios. El público que fué numeroso, dió a la gentil artista su aprobación. Creemos que en la reprisse, María Palacios tendrá teatro lleno.

Rectificación

En nuestras dos ediciones anteriores se ha cometido un involuntario error. Pusimos entre los alumnos becados a las diferentes escuelas normales al jóven Luis Gómez Reyes, en la rural de Umala. Este intelectual, que es hoy nuestro compañero de redacción, y que es alumno del 4º año de Derecho, nos hace saber que su solicitud, era pertinente para conseguir una beca en el Instituto Normal Superior que ha sido fallada en sentido favorable. Parece que en los demás periódicos se ha cometido el mismo error. EL FIGARO es el primero en hacer dicha rectificación.

Horas de clases

A raíz de la separación de cátedras que se ha verificado en la Facultad de léyes, el Rectorado de la Universidad formuló un nuevo horario de clases, que comprende las horas libres que tienen los estudiantes—en su mayór parte empleados—, y una hora más que tendrán que distraer de sus ocupaciones, lo que redunda en el perjuicio de los mismos alumnos, pues, según el horario a que hacemos referencia, las clases deben realizarse de once a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde. Podría caber una reforma muy razonable y bastante obvia, cual es la de procurar que las clases vespertinas se verifiquen de cinco a siete, a fin de q'los alumnos puedan estar puntuales a las horas reglamentarias y no sufran perjuicio de ningún género, si es que se quiere propiciar los estudios de la juventud universitaria.

Es en sentido de tal reforma de horario que se ha pronunciado la opinión unánime de los universitarios, y creemos que las autoridades del ramo atenderán tan justa petición, ya que ella no ha de importar desventaja de ningún géuero.

Pedro Cejas se suicida por celos

El individuo Pedro Cejas, de nacionalidad peruana que vivía en la calle Granaros Nº 70, en la noche del martes último, ha puesto fin a su vida, descerrajándose un tiro de revólver calibre 38, en el parietal derecho.

Las causas que han originado para que Cejas tome semejante determinación, parece que son los celos. Guardaba relaciones amorosas desde hace algún tiempo, con la mujer María Ortuño, la que desde días anteriores, vino demostrando al infeliz Cejas, que ya nada le importaba sus caricias, puesto que había hallado algo mejor que él...

Cejas, no pudiendo soportar la infidencia de María ha dado fin con su vida. Hoy la infiel guarda prisión en la central, mientras las autoridades judiciales determinen lo conveniente.

El cadáver de Cejas, ha sido inhumado ayer, prévia la autopsia legal.

Madre desnaturalizada

Los agentes de servicio presentaron a la Comisaría de Investigaciones a la mujer Jesús de Gamarra por haber arrojado con una botella a su hija menor, infiriéndole una herida en la cabeza. Fué curada en la Asistencia Departamental.

Consejo Universitario

El Rectorado de la Universidad ha convocado a Consejo Universitario para el día 12 del presente mes en el que se designará los miembros que deben componer el Juri para el Concurso Histórico de Macario D Escobari de 1917 y fijar las bases para el concurso de 1918.

Telégrafos

—Por carta circular número 69 de fecha 13 de octubre recibida el día de ayer ha comunicado la Oficina Internacional de Berna que el 15 del mismo mes se ha abierto al servico público la estación costera Weltevreden perteneciente a las Indias Norlandesas.

—El Teniente de marina chilena señor Augusto Romero Aguirre ha sido comisionado para que estudie la implantación de un servicio radiotelegráfico en el ejército y la armada de su país, debiendo informar a la vez el resultado de sus estudios a su Gobierno.

—Se ha reabierto al servicio público la oficina de Urmiri en el departamento de La Paz, distrito telegráfico B, aceptándose servicio para dicha oficina.

—Para evitar confusiones sobre todo en el extranjero la estación T. S. H. de Caipitandi se denominará en la sucesivo Yacuiba.

—Estados Unidos de Norte América ha dispuesto que los remitentes de telegramas indiquen en todos los casos la mercadería que refieren sus despachos, esta disposición no solo es para cablegramas a Estados Unidos, sino tambien lo es para los en tránsito para dicho país, vías Panamá y Centro y Sud América.

—Se ha posesionado del cargo de Inspector General de Telégrafos el señor Aurelio Tejerina.

Instituto Municipal de Higiene

MERCADOS

Se inspeccionaron los de San Agustín y San Francisco; decomisándose en este último tres kilos de carne en estado putrefacto.

CASAS DE REMATE

Se procedió a la distribución de la ordenanza y tarifa dictada por el H. Concejo referente a la desinfección de los objetos usados que tienen en venta en sus establecimientos, notificándoseles que desde la semana próxima, procederá la oficina de Higiene a desinfectar dichos objetos.

DECOMISO

Los empleados de las oficinas de Higiene se constituyeron en la Estación Central del Ferrocarriles, a hora de la llegada del de Arica, a efecto de inspeccionar el pescado traído de ese puerto, habiendo decomisado el comerciante Víctor Vargas, 65 kilos de pescado en descomposición.

LA REFORMA INDUSTRIAL

La comisión de Higiene ha inspeccionado la tienda de abarrotes «La Reforma Industrial» en la que no se ha notado ninguna novedad.

Reconocimiento de crédito

EL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Se reconoce en favor de Suárez Hermanos, un crédito de bolivianos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro, sesenta y siete centavos, por dinero efectivo, víveres y otras mercaderías suministradas a los expedicionarios del Acre.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 24 de diciembre de 1917.

(Firmado) ISMAEL VÁZQUEZ.
J. L. Tejada S.
Adolfo Trigo Achá.
Senador Secretario,

Ricardo Bustamante,
Diputado Secretario.

Demetrio Salas Mallo h.
Diputado Secretario.

Cúmplase con arreglo a la Constitución Política del Estado.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 29 días del mes de diciembre de 1917 años.

(firmado)—JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA
Alfredo Ballivián

De R. Arteaga Terrazas

Visión en primavera

Cantaban las cigarras.

El sol derramaba a plomo sus ardorosos rayos sobre la tierra que acaba de regar la lluvia, y en las ramas de los árboles que entreabrían apenas sus renuevos, las aves colgaban; arista por arista, sus nidos de primavera.

Como un suspiro de la naturaleza, el aire que perfumaba la floresta engalanada, murmuraba una cadencia entre las ramas.

Era octubre que llegaba.

Las vacas pacían en el *bajío* la menuda yerba que brotaba del suelo; grupos de ñandúes, seguidos de sus polluelos, atravesaban la llanura.

A lo lejos, por junto a la ceja del bosque, un rodeo de toros lanzaba bálidos estridentes.

***

Como una sombra, la figura de un hombre surgió de pronto en la llanura al dar vuelta a un grupo de alcornoques floreciídos.

Me detuve casi asustado. Me había distraído tanto que llegué a pensar que ningún hombre habitaba por ese confín, y a la presencia de aquel ser que aparecía tan de improviso ante mi vista con un traje raído y desnuda la cabeza, me hizo creer por un momento en los seres del otro mundo a quienes temen las gentes.

El hombre del traje raído no me había visto sin embargo, y tuve tiempo para ocultarme tras un grupo de árboles.

Oí un canto, como una queja, como un lamento, que luego calló.

El hombre del traje raído y de la cabeza desnuda, enfiló hacia el punto donde me ocultaba; yo observaba sus movimientos y muy luego oí su voz que decía:—

«—¿Dónde te ha sido?»

«Camino por la senda donde siempre te hallaba, busco tu sombra, me quedo en silencio para escuchar tu voz, y nada veo, nada oigo, nada me trae algo tuyo; todo me dice que te has ido, que te has ido lejos de mí, del que te quiere tanto; lejos de mí que puse sobre tu frente alabastrina, sobre tus manecitas de cariño, el sello imborrable de mi pasión!»

«He quedado huérfano de tu sombra. ¿Dónde estás? ¿Porqué me dejaste?

«Voy tras la orilla del arroyo camino de la aldea, y evoco tu imagen adorada, traigo hacía mí tu nombre bendito, y no hallo tras la vera del arroyo, ni en la senda florida, sino el matador desconsuelo de tu ausencia, y mi dolor se vuelve como un desierto sin horizonte, como una estepa sin crepúsculo, y dentro de mi cerebro lanza su chillido agorero la misteriosa ave de la desgracia!»

«¡Vuelve hacia mí! ¡Ten piedad señora de este pobre que llama sollozante a las puertas de tu misericordia!»

.....

Y el hombre del vestido raído, continuó su camino hasta perderse tras la espesura del bosque en cuya cercanía los toros formaban rodeo paciendo la yerba que apenas enverdecía la llanura.

Y los efluvios de la naturaleza que acababa de recibir las caricias de la lluvia, traían a ratos hasta mí unos como suspiros de su seno.

R. Arteaga Terrazas.

Caminando por la llanura beniana en septiembre de 1917.

Denuncias criminales

La Secretaría de Investigaciones ha pasado a conocimiento del Ministerio Público las siguientes denuncias:

De Felipe R. Moreno, contra Juan B. Gutiérrez, por despojo de una mesa.

De Ricardo Alarcón, contra F. Miranda, por el delito de malos tratos de obra y sustracción de dinero.

De Pedro Terrazas, contra Mateo Chura, por el delito de abigeato.

De María P. v. de Valdés, contra Tomás Segales y Teresa García por varios delitos.

GRAN HOTEL GUIBERT

Se previene a los deudores de la extinguida firma Guibert, se sirvan apersonarse a las oficinas de esta casa, a fin de arreglar sus cuentas directamente con los depositarios judiciales nombrados en el juicio respectivo.

Las oficinas del Hotel estarán abiertas todos los días de horas 1 p. m. a horas 3 p. m. La cancelación de cuenta hecha por persona distinta de los señores Smocke y Arteaga, no tendrá valor alguno.

La Paz, enero 8 de 1918
Los depositarios.

857—6 v.

PREVENCION AL PUBLICO

Se previene al público, que habiéndose extraviado el Giro Nº 2034 a cargo del Banco de la Nación, y a la orden de Joaquina Flores, por la suma de Bs. 200, con plazo de 6 meses, dicho documento queda sin valor.

856—8 v.

LA PRINCESA

Acaba de recibir los siguientes artículos, los que están fuera de competencia por su baratura y buena calidad.

Tripes y cocos para alfombrados. Casimires negros y de color para Ternos de caballeros. *Géneros* de lana para vestidos de señoras.
Sombreros: Tongos. Sombreros de paño y Sombreros de paja, todos de última novedad. *LIQUIDACIÓN!! LIQUIDACIÓN!!*
Más de mil corsés casi por la nada; todos de última novedad. Calle Diez de Medina Nº 136 al lado de San Agustín.
Enero 10—1 m.

Estatuto del Colegio de abogados de la ciudad de La Paz

Artículo 1º En conformidad a la Suprema Circular de 30 de diciembre de 1915, queda organizado en la ciudad de La Paz, el Colegio de Abogados, con los profesionales que suscriban los presentes Estatutos en el término de 15 días y paguen su cuota de matrícula conforme al artículo 19.

Art. 2º El Colegio de Abogados se constituye para los objetos siguientes, mientras el Poder Legislativo dicte la ley orgánica de estas corporaciones:

I El estudio metódico de las leyes de la República, para proponer las reformas que sean urgentes, especialmente de los códigos nacionales, mediante las comisiones que organizará.

II Mantener el prestigio de la abogacía, ejerciendo vigilancia sobre todos los miembros del Colegio, que tengan establecido su bufete y defiendan causas, amonestándoles en casos de faltas, si fuesen leves e imponiéndoles la suspensión por determinado tiempo, del goce de los beneficios del Colegio, si resultaren graves.

III Servir de cuerpo consultivo en los proyectos que quisieran pasarle para su estudio las cámaras legislativas, el Supremo Gobierno, o cualquier autoridad de la República.

IV Servir de jueces árbitros, cuando las partes litigantes lo solicitaren, designando para el efecto, al miembro o miembros que sean necesarios, debiendo regular el honorario, en cuya cuota tendrá parte el Colegio, para sus fondos propios, según se dispone en otro lugar.

V Vigilar la conducta de los subalternos del poder judicial, respecto al ejercicio de sus funciones, a fin de denunciar ante el Ministerio Público o a los jueces respectivos, cuando notaren faltas que comprometan la celeridad de los juicios y la corrección en las diligencias judiciales.

VI Establecer academias de práctica forense para los estudiantes de derecho que deban recibirse de abogados.

VII Regular honorarios profesionales cuando los jueces o tribunales lo soliciten o en los casos en que el defensor y el cliente, de común acuerdo, sometieren sus diferendos a la decisión del Colegio.

VIII Elevar a conocimiento de la Corte Superior, nóminas de abogados que deben merecer la colocación de sus nombres en las ternas que para la provisión de cargos judiciales remitan a la Corte Suprema en caso de vacancia o de haberse cumplido el período constitucional.

IX Proponer a la Corte Superior el nombramiento de defensores de oficio, de pobres y reos, al finalizar cada año.

X Sostener una publicación jurídica, a cargo de las comisiones que nombre el Colegio.

XI Amparar por los medios legales a cualquiera de sus miembros, vejado en el desempeño de la profesión.

Art 3º Pertenecerán al Colegio en lo sucesivo los abogados que sean aceptados por dos tercios de votos concurrentes en sesión plena del Colegio, convocada al efecto, y previo pago de la cuota de ingreso que se fija en el art. 19.

Art. 4º El primer domingo de diciembre, el Colegio de Abogados en sesión plena, por lo menos con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros inscritos, procederá a la elección de un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios y un tesorero, por voto directo y secreto, prohibiéndose la reelección en los mismos cargos para el período siguiente. Los presidentes de las comisiones de que habla el art. 9º serán vocales del Directorio. La Mesa Directiva así electa, representará al Colegio en todos los actos que requieran su intervención, o cuando se trate de la defensa de sus intereses.

Art. 5º Son atribuciones del Presidente:

I. Convocar a los vocales de la Mesa Directiva, a sesiones ordinarias que se efectuarán una vez por semana y a las extraordinarias que crea conveniente, anunciando el objeto; y a los miembros del Colegio, a las reuniones generales que ordinariamente se realizarán en cada trimestre, y a las extraordinarias, mediante solicitud de cinco abogados por lo menos.

II. Conceder licencia hasta por treinta días, debiendo para mayor tiempo ocurrirse a la Mesa Directiva.

III. Presidir las sesiones del Directorio y de las juntas generales, sujetándose al régimen parlamentario.

IV. Dirigir la correspondencia y revisar todos los trabajos que deban publicarse por la prensa.

V. Decretar los pagos con autorización de uno de los secretarios y visar todas las cuentas del tesoro.

VI Nombrar comisiones transitorias para determinados objetos.

VII Presentar su memoria anual respecto a los trabajos del Directorio y del Colegio.

Art. 6º Los vicepresidentes ejercerán por su orden las mismas atribuciones anteriores, en caso de impedimento o de falta del presidente.

Art. 7º Los secretarios están obligados a llevar el libro de actas, el de matrícula de abogados y de la correspondencia del Colegio, debiendo autorizar todas las resoluciones de la presidencia, siendo solidariamente responsables de cualquiera falta o pago indebido.

Art. 8º Es deber del Tesorero administrar los bienes y rentas del Colegio, llevar el libro respectivo y rendir cuenta anual y documentada, a la finalización del año social.

Art. 9º El Colegio funcionará mediante comisiones permanentes, compuestas de cinco miembros cada una, elegidos por el Directorio, y que son: de Codificación, de Constitución y de Propaganda y Prensa. Cada una de estas Comisiones nombrará su presidente, el cual será vocal del Directorio conforme al Art. 4º

Art. 10 La Comisión de Modificación está encargada del estudio de los códigos y leyes y la presentación de otros nuevos, indispensables en la República, debiendo los proyectos ser estudiados por el Directorio y aprobados por el Colegio, para someterlos a conocimiento del Poder Legislativo, por conducto del Ministerio de Justicia.

Corresponde a la misma Comisión, prestar informe en las iniciativas que pudieran pasarles las cámaras legislativas, o cualquiera autoridad o tribunal.

Si el número de vocales fuere deficiente, puede el Directorio nombrar otros más, según su especialidad en las materias de que se trate.

Art. 11 Son atribuciones de la Comisión de Constitución y Justicia: informar sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las leyes, decretos y todo género de resoluciones; abrir dictamen acerca de los errores judiciales y prácticas defectuosas en el foro, que afecten al espíritu de las leyes y a las doctrinas del derecho; informar así mismo, mediante la iniciativa de sus miembros o de cualquier otro del Colegio, a cerca de la inteligencia e interpretación de las leyes, en casos determinados.

Art. 12 La Comisión de Proyectos de Ley, tiene la atribución de proponer los que sean indispensables en el régimen administrativo y judicial de la República, que no importen una verdadera codificación.

Art. 13 La Comisión de Arbitraje tendrá a su cargo el estudio y resolución de las causas sometidas a su conocimiento por voluntad de los litigantes, debiendo producirse la sentencia por dos o tres de sus vocales que se hallen comprometidos al laudo, conforme a la respectiva escritura pública.

Art. 14 La Comisión de Propaganda y Prensa se entenderá; con la dirección y redacción de la revista u órgano oficial que sostenga el Colegio, debiendo para este fin tomar cada uno de los miembros a su cargo, una sección especial; la propaganda de los propósitos del Colegio y la defensa de sus intereses, sea por escrito o verbalmente.

Art. 15.—La Comisión de Hacienda tiene las atribuciones: de buscar los árbitros para la consecución de fondos para el Colegio, informar en todo asunto relativo al ramo, vigilar la contabilidad del tesoro y glosar sus cuentas y balances para su aprobación por el Directorio.

Art. 16.—La Mesa Directiva sesionará ordinariamente el lunes de cada semana, con la presencia, por lo menos de la mayoría absoluta, con inclusión de los vicepresidentes; y extraordinariamente cuando lo determine el presidente, o lo pida uno de sus miembros con anuncio con objeto.

Art. 17 —Las juntas generales de Colegio se efectuarán trimestralmente, previo señalamiento de día por el presidente. Habrá quorum con la presencia de la mayoría absoluta o del total de sus miembros. Podrá también reunirse el Colegio, fuera de estas épocas, si así lo resuelve el Directorio, o lo piden cinco miembros por lo menos, indicando la materia de que se ha de tratar.

Se adopta para el régimen interno en las sesiones extraordinarias el reglamento de debates de la Cámara de Diputados, en todo lo sea aplicable.

Art. 18.—En los casos de mala conducta comprobada de alguno de sus miembros del Colegio, este tiene facultad de separarlo temporal o definitivamente de su seno.

Art 19 —Son bienes del Colegio de Abogados: los que le adjudique el Poder Legislativo, el Gobierno o la Municipalidad; los que adquiera con fondos propios; la cuota de ingreso y matrícula de los abogados, que por ahora se fija en Bs. 20; las multas que imponga por infracción de los Estatutos; la cuarta parte de los honorarios por arbitraje y consultas que salve el Colegio por medio de sus Comisiones.

Artículo transitorio.—El presente estatuto puede ser modificado en todo o en parte, previo informe de la Comisión de Constitución y Justicia en junta general, hasta que el Poder Legislativo sancione la Ley Orgánica de los Colegios de Abogados, a la que se sujetará el nuevo estatuto.

El Directorio pedirá al Supremo Gobierno la aprobación del presente.

La Paz, 27 de julio de 1916.

Los suscritos Presidente y Secretario, respectivamente, del Colegio de Abogados de La Paz, certifican que el anterior Estatuto ha sido aprobado por la asamblea general de 3 de Agosto de 1916

La Paz, 11 de Agosto de 1916.

(Fdo).—*Daniel S. Bustamante.*

(Fdo).—*Tomás Manuel Ello.*
Secretario.

Ministerio de Justicia e Industria.—Bolivia.—La Paz, a 21 de Septiembre de 1916.

Visto el Estatuto Provisorio del Colegio de Abogados de La Paz, acordado en asamblea de 3 de agosto último y considerando: que los 19 artículos de que consta y el transitorio, no contienen disposiciones contrarias a las leyes de la República; se aprueba él, con carácter provisional, mientras el Poder Legislativo sancione la Ley Orgánica a la que deberá sujetarse el Estatuto definitivo

Regístrada, devuélvase.

(Firmado).—MONTES.

(Firmado).—*L. Salinas Vega.*

Es conforme:

Roberto Zapata,
Oficial Mayor del Ministerio de Justicia e Industria.

ZENON ECHEVERRIA h.
—Y—
HERIBERTO SOSA

Bufete, Socabaya 77, casilla Nº 4.
Atención personal.
M. 2—1 m.

Gran Sastrería Francesa

Calle Comercio Nº 21

GRAN REALIZACION POR 27 DIAS

Por dirigirse uno de los socios al exterior para comprar nueeva mercadería, hemos resuelto realizar todas las existencias durante este mes, a precios incomparables en plaza.

Tenemos espléndido surtido de casimires para ternos, abrigos, trajes de etiqueta con una confección de primer orden.

Los que quieren vestir bien y con economía no deben dejar de pasar por la Sastrería Francesa, Comercio 21, para convencerse de la quemazón que existe.

La Paz, 3 de enero de 1918.

Enero 31

J. F. ROWLANDS

Vendo toda clase de provisiones para familias--Licores, conservas, loza, fierro enlozado, porcelana, alcusas, cafeteras finas, crema para calzado, aceite puro de olivo, champaña Vda de Clicquot vino Chambertein, &.

Unico Agente

Agua de Jesús sin igual para las enfermedades del hígado los riñones y el estómago.

Harina marca "Puma", Whisky "Kinloch", Coñac "Trapin".

ACABA DE RECIBIR:

Artículos para caballeros–Camisas de fantasía, cuellos, pyjamas, gorras, sombreros de casimir, camisas de franela de lana.

Carteras, tirantes President, un gran surtido de corbatas de seda. También sombreritos para niños.

Bolsones para Señora y otros artículos de novedad.

Todo de procedencia inglesa y a precios más bajos de plaza.

GASOLINA por mayor y menor

Aprovechen de ésta oportunidad

Dbre.25--6 m. **J. F. Rowlands**.----La Paz, calle Lanza Nº 2--8.

Fotografía "Cordero"

Calle Ayacucho Nos. 72 al 74

Llegó una gran cantidad de artículos de última novedad del ramo.

Ofrece a profesionales y «amateurs» de toda la república los siguientes materiales:

Tarjetas de los últimos estilos en sus diversos tamaños.
Papeles artísticos de diferentes tonos, tamaños y calidades, especialmente para trabajos de arte.
Máquinas fotográficas para profesionales y aficionados.
Accesorios de todas clases.
Placas y películas en carretes y pak-films de toda dimensión.
Productos químicos: desarrolladores, fijadores y viro-fijadores en todo envase por mayor y menor.

PARA AÑO NUEVO

Tarjetas postales de última novedad, artísticamente confeccionados, con nombres, versos, flores, paisajes, etc, etc.
Tarjetas para felicitaciones, en raso, celuloide y porcelana.
Tarjetas de sorpreso
Estampas religiosas un completo surtido.
Precios por mayor menor y al alcance de todos.

Establecimiento fotográfico

A pesar de las difíciles circunstancias por la que atraviesa el comercio de importaciones, la casa no ha omitido ningún sacrificio para dotar al establecimiento de un completo menaje de útiles, materiales y demás accesorios para satisfacer los gustos del público, contando a la vez con expertos operadores en el arte. Asimismo se halla en contínua relación con casas Europeas y Americanas, de donde recibe constantemente todas las últimas novedades.

Se hace pedidos al extranjero dando las mayores facilidades.

Se atiende pedidos del interior de la República y provincias del departamento.

La Paz, 1° de enero de 1918.

Julio Cordero.

1. m

CASA GRANDE

ENRIQUE BORDA & Co.

Grandes Almacenes de Novedades

Esquina Diez de Medina—Ayacucho

3.ª série
ESTE AVISO SIRVE
DE CUPÓN

Tienen constantemente un completo surtido de artículos

PARA SEÑORAS:	PARA CABALLEROS:
Vestidos, Blusas, Abrigos.	Casimires, Sombreros.
Enaguas, Camisas, Corsés.	Camisas, Cuellos, Puños.
Medias, & & &.	Corbatas, Abrigos.
Numeroso surtido de telas de seda, lana y algodón para la estación.	Impermeables, Calzados.

PARA NIÑOS:

Ternitos, Sombreros, Calzados, Medias, Calcetines, Camisas.

Alfombrados, Coronas fúnebres, Perfumería de las Fábricas J. & E. Atkinson, Houbigant, Lubin, Roger & Galletgall Artículos para obsequio, Cortinas, Muñecas, Juguetes y muchos otros artículos que los tenemos a la vista.

Invitamos a nuestra clientela a pasear nuestra casa.

CON CINCO DE ESTOS AVISOS, EL LECTOR CANGEARÁ EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL FÍGARO», UN BOLETO PARA NUESTRO SORTEO MENSUAL.

EL FAVORECIDO, TENDRÁ DERECHO A RECOGER DE LA CASA GRANDE, CUARENTA BOLIVIANOS EN MERCADERIAS DE SU ELECCION.

.... Recórtese todo el aviso ....

CESAR A. SILVA
ABOGADO

Yanacocha—76.
Oct. 26—1 m.

AVISO OFICIAL

De órden del señor Prefecto, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para el servicio y trabajo siguientes:

Servicio carretero de Ayoayo al Alto de Urmiri, durante el año 1918.

Cambio del adoquinado de masaico en los corredores de la Prefectura y Correo.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Prefectura, hasta las 2 p. m. del día 10 de enero próximo.

La Paz, 31 de diciembre de 1917.
El Notario de Hacienda.
854—5 v.

D. Guillermo Weise

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio: Calle Potosí Nº 124, esquina Colón.

CONSULTORIO DENTAL
Dr. S. CABRERA BELLO
(Estudios en Europa)

Director de la Escuela Dental—Cirujano dentista del Ejército.
Trabajos garantizados.
Calle Mercado 167—De 9 a 11 y de 1 a 5 p. m.
A 1—6 m.

BANCO MERCANTIL—BOLIVIA

Propietario: Simón I. Patiño
OFICINA PRINCIPAL: ORURO
SUCURSALES EN LA PAZ, COCHABAMBA, SUCRE, POTOSÍ, TUPIZA, TARIJA, Y ANTOFAGASTA (Chile)
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: «BERCANT»
CÓDIGOS A. B. C. 5ª EDICION Y LIEBER'S DE 5 LETRAS.

Capital autorizado	£	2.000,000	Bs. 25.000,000
Id pagado.....	«	800,000	« 10.000,000
Fondo de reserva.	«	170,000	«. 2.125,000
Id de previsión.....	«	5,600	« 70,000

Gira sobre las principales plazas de Europa y América. Recibe depósitos a la vista y a plazo.

Acepta depósitos de valores en custodia. Abre cuentas corrientes. Compra y vende giros y valores. Expide cartas de crédito. Hace transferencias telegráficas sobre el exterior y sobre el interior.

Se encarga de cobranzas, y efectúa en general toda clase de negocios bancarios
Enero de 1917

DEPARTAMENTO EN ALQUILER

Con o sin muebles, se alquila un hermoso departamento en Sopocachi, Avenida 20 de Octubre esquina plaza Abarca. Tiene un bello jardín.

Referencias: Sucre 73.
848—15 v.

"LA PACEÑA"

Fábrica Nacional de Confites y Caramelos

Bombones, turrones, miel café molido y chocolate especial para familias.

En esta acreditada fábrica, se encuentra una gran variedad de dulces a precios sumamente baratos.

Ventas al por mayor y menor.

Los mencionados confites se elaboran de acuerdo a los preceptos de la higiene, contándose para ello, con espertos fabricantes, acreditados dentro y fuera del país. Se atienden pedidos de fuera.

Dirección principal: calle Sagárnaga Nos. 69 y 71,

Sucursales: Recreo Nº 120; Illampu Nº 104; Chuquisaca Nº 95 y Yanacocha 101.

Dbre 19—3 m.

AVISO

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA

Se pone en conocimiento de las personas a favor de las cuales se emitieron pases libres de cumplimiento para 1917, que quedarán en vigencia para 1918 hasta que se distribuyan los nuevos pases para el próximo año.

La Paz, 25 de Diciembre de 191
LA ADMINISTRACIÓN.

Dr. Emilio Lara Q.

MEDICO-CIRUJANO

Graduado en la Universidad de Chile

Enfermedades internas. Enfermedades de señoras y niños Venereas, Sífilis. Inyecciones intravenosas sin dolor de Neosalvarsan (914).

Laboratorio químico y microscópico para toda clase de análisis.

Consultas diarias de 1 a 4 p. m.
Nocturnas, de 8 ½ a 10 p. m.
Calle Colón Nº 90, esquina Potosí. Casilla 468.
743 -30 v

CLINICA DENTAL

Calle Socabaya Nº 77—Esquina Potosí

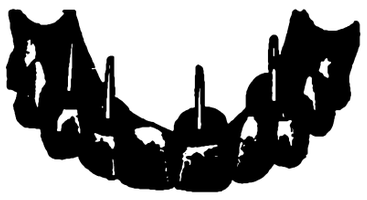

Dr. GUILLERMO LAZO R.

Trabajo moderno y garantizado.
Tratamiento sin dolor.
Nbre 6—1 m

VICTOR REQUENA G.
Y
NICANOR VALCARCEL
ABOGADOS

Asuntos civiles, mineros y administrativos.
Atención pronta y personal.
Horas de consulta: de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.
Escritorio:—Calle Potosí Nº 96.
Casilla de correo Nº 93.
La Paz, agosto 2 de 1917.
731—120 v.

Ultima Novedad

Empapelados de un solo color con senefas anchas—artísticos paisajes.
Empapelados sencillos, desde 50 centavos rollo.
Librería Arnó Hermanos. Esquina Catedral.
Sucursal: Ayacucho 105 y 107.
Dbre. 11—1 m.

EZEQUIEL CALDERON SALINAS
ABOGADO

Bufete calle Colón 97.

HABITACIONES EN ALQUILER

Se alquila un departamento cómodo e independiente, casa Faviani.
Dbre. 30—1 m.

"EL LIBANO"

— DE —

Jorge Barude

Un gran surtido de mercaderías para señoras, señoritas y niños.

Tenemos para caballeros: gran surtido de sombreros, camisas y corbatas, estuches de viaje y tocador, navajas forma Guillet.

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle Diez de Medina Nos. 149 y 151.

Dbre. 22—3 m.

JOSE MARIA PINILLA R.
ABOGADO

Estudio, Socabaya Nº 77.
Domicilio, Figueroa Nº 36
Atención activa.

AVISO IMPORTANTE

Compro letras hipotecarias del 7 % Avenida Montes, casa Faviani.
851—8 v.

ESCOPETA STEVENS

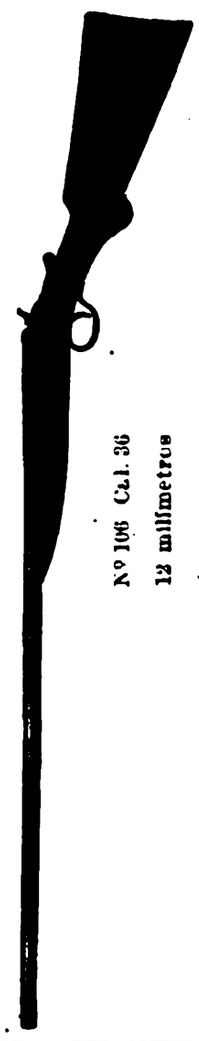

Nº 106 Cal. 36
12 milímetros

Cañón de 30 pulgadas, de acero de alta presión, ligeramente agolletado, probado y garantizado *para uso de cartuchos de pólvora sin humo* de carga normal, de cualquier fábrica.

J. M. ANDA.—calle Comercio Nº 18 (interior).

Dbre. 29—1 m.

DR. JULIO J. EYZAGUIRRE
ABOGADO

Yanacocha 18, de 8 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.
Junín 2 (C. H. de B.) De 1 a 4 p m.
Casilla de correo 17.
875—30 v

Consultorio jurídico

DE LOS ABOGADOS
FIDEL ANZE y DAVID PEREIRA G.

Calle Potosí Nº 22, frente a los tribunales de justicia.

Se ocupan de la tramitación de todos los juicios civiles, criminales, comerciales, administrativos y de minas, arbitrajes, particiones, previlejios de marcas de fábrica, contratación de préstamos, venta de propiedades rústicas y urbanas, adelantando fondos a los interesados, defensa gratuita para los pobres, absolviendo consultas verbales y escritas.
852—15 v.